



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES

(15 de junio de 2021)

En función del programa de vigilancia de plagas y enfermedades en cereales de invierno que lleva a cabo la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León:

SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA DE SUS CEREALES DE INVIERNO EN CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:

Plagas:

- **ANGUINA o NEMÁTODO DE LA ESPIGA**. Detección de parcelas de cebada (sin descartar en trigos) con agallas de este nemátodo en las espigas. Pese a que la detección es en casos esporádicos, se recomienda:

Una revisión cuidadosa previa a la cosecha; la limpieza exhaustiva de la cosechadora y aperos después de trabajar en una parcela infectada; no utilizar para siembra semilla procedente de una parcela infectada, o sospechosa de estarlo; realizar rotación en la siguiente campaña con un cultivo de hoja ancha o barbecho, eliminando el ricio que pudiera aparecer mediante herbicida o labor mecánica (en el segundo año, recomendable seguir sin cereal, evitando en cualquier caso sembrar cebada).

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- Efectuar los tratamientos únicamente cuando se alcance el umbral de tratamiento definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/fitos.asp>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>

